

DECLARACIÓN DEL TÉCNICO ACREDITACIÓN DE OBRAS PRESCRITAS

1. Este impreso debe firmarse por un técnico contratado al efecto.
2. Es complementario al modelo de **Declaración Responsable para obras o actividades que debe firmar el titular de la actuación.**
3. Si la Declaración Responsable indicada en apartado 2 requiriese supervisión técnica, en vez de este impreso debe elegirse el de "*Declaración Responsable del Técnico*" para obras o aperturas.
4. NO sirve por sí solo para iniciar una obra o actividad.

YO, D/Dña: con D.N.I. nº, con domicilio profesional en
Teléfono de contacto y correo electrónico

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD COMO TÉCNICO:

1. RESPECTO A MI HABILITACIÓN PROFESIONAL, COLEGIACIÓN Y OBLIGACIONES INHERENTES A MI TITULACIÓN:

- Que poseo la titulación de
- Que pertenezco al Colegio Profesional de ... con nº de colegiado
- Que cumplo con los requisitos establecidos en la normativa vigente para ejercer la profesión indicada, cuya titulación me otorga competencia legal suficiente para la actuación profesional que se declara.
- Que no me encuentro inhabilitado, ni administrativa ni judicialmente, para el ejercicio de mi profesión.
- Que para la actuación descrita tengo suscrita **póliza de responsabilidad civil** con cobertura en los términos previsto por la legislación vigente, comprometiéndome a que la póliza esté en vigor durante el plazo de ejecución de los trabajos.
- Que me encuentro en disposición de acreditar el cumplimiento de dichos requisitos, en cualquier momento, a requerimiento del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

2. RESPECTO AL OBJETO DE ESTE CERTIFICADO:

Que inspeccionado el establecimiento cuya dirección es, que va a ser objeto de la presentación de una Declaración Responsable de obras y/o de actividad, y del que no se localizan antecedentes de licencias de obra, apertura o utilización, y basándome en la documentación e indicios existentes comprobados, declaro que ha transcurrido en su totalidad el plazo para el ejercicio de la potestad de protección de la legalidad urbanística que indica el art. 185 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, respecto de las obras realizadas o que hubieran podido realizarse en el local, no encontrándose en alguno de los supuestos en los que no rige dicha limitación temporal (art. 185.2 LOUA).

Según las características actuales del local, debe considerarse que el uso característico en el que se engloba la anterior actividad desarrollada en el establecimiento es:

- Terciario. Industrial. Residencial. Equipamiento.

Quedando advertido mi cliente de que la Declaración Responsable que firme y presente para la realización de obras o nuevas actividades en el establecimiento señalado, no supondrá un cambio del uso característico señalado, ni actuaciones que requieran proyecto.

3. RESPECTO A LAS CONSECUENCIAS DE ESTA DECLARACIÓN:

Por último, declaro conocer que la inexactitud o falsedad de lo declarado determinará la resolución declarativa de tales circunstancias de conformidad con el artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que, en su caso, hubiera lugar.

En, a de de 20.....

Firmado: